

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2012-2015

-----ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE APASEO EL-----
-----GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO 2012-2015-----
-----ACTA NUMERO TREINTA Y DOS-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 08:07 HORAS DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012-2015 BAJO EL SIGUIENTE:

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES.
5. SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO UBICADO EN EL FRACC. FUENTES DE BALVANERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMUNITARIO.
6. SOLICITUDES DE CONCESIONARIOS PARA INCREMENTO DE TARIFAS EN PASAJE.
7. NOMBRAMIENTO DE DELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE OBRAJE DE IXTLA.
8. SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMUNITARIO DE DESARROLLO INTEGRAL EN LA COLONIA LOMA BONITA.
9. OFICIO CIRCULAR NO. 72 ENVIADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y COMUNICACIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EN EL CUAL PRESENTA INICIATIVA EN LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
10. RATIFICACIÓN DE DICTAMEN NO. CDUyOET/08/08/2013 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL.
11. RATIFICACIÓN DE DICTAMEN NO. CSPyT/08/09/2013 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.
12. RATIFICACIÓN DE LAS ACTAS NO. 24ª Y 25ª DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
13. ASUNTOS GENERALES.
14. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, EL SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ Y LOS REGIDORES: LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, PROFRA. MA. DE LOS ÁNGELES BAUTISTA CERVANTES, L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, LIC. EFRAÍN RICO RUBIO Y C. CARLOS MARTÍNEZ RAMÍREZ, NO ENCONTRÁNDOSE PRESENTE EL REGIDOR C. MOISÉS GUERRERO LARA.

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA EL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD AL PUNTO ANTERIOR.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SIENDO LAS 08:09 HORAS HACE ACTO DE PRESENCIA EL REGIDOR C. MOISÉS GUERRERO LARA, PARA INTEGRARSE A LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO.- SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES.

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 28ª DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2013, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCENTES, LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 29ª DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2013, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCENTES, LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN SCLMNE NUMERO 31ª DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCENTES, LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

5. SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO UBICADO EN EL FRACC. FUENTES DE BALVANERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMUNITARIO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, INFORMA A LOS PRESENTES QUE ESTA DONACIÓN FUE APROBADA EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ, MANIFIESTA QUE SI SE DONO PERO NO PASO POR LA COMISIÓN.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO UBICADO EN EL FRACC. FUENTES DE BALVANERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMUNITARIO, PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

6. SOLICITUDES DE CONCESIONARIOS PARA INCREMENTO DE TARIFAS EN PASAJE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, PROPONE QUE ESTE PUNTO SE PASE A LA COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA PARA QUE LO ANALICE.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LAS SOLICITUDES DE CONCESIONARIOS PARA INCREMENTO DE TARIFAS EN PASAJE, PASE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO, PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

7. NOMBRAMIENTO DE DELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE OBRAJE DE IXTLA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, MANIFIESTA QUE ESTA PROPUESTA ES EN BASE EN LA CONVOCATORIA APROBADA POR EL AYUNTAMIENTO. EN ESTA COMUNIDAD UNICAMENTE HUBO UN REGISTRO QUE PRESENTO EN TIEMPO Y FORMA SUS DOCUMENTOS Y DICE QUE SI GUSTAN LES ENVIA UNA COPIA DE LA CONVOCATORIA QUE SE EMITIÓ EN ESTA CCMUNIDAD.

EL REGIDOR LIC. EFRAÍN RICO RUBIO, PREGUNTA CUAL FUE EL MOTIVO POR EL QUE APENAS SE ESTA NOMBRANDO EL DELEGADO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, RESPONDE QUE NO HABÍA INTERESADOS Y SE TUVO QUE CONSENSAR.

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, PREGUNTA SI SE REALIZO LA CONSULTA COMO TAL.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, RESPONDE QUE SE HIZO EL MISMO PROCEDIMIENTO PARA LOS DEMAS DELEGADOS PERO NADA MAS HUBO UN REGISTRO.

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, COMENTA QUE AL AYUNTAMIENTO NO SE LE INFORMO Y NO NOS DIMOS CUENTA NI TAMPOCO SE HIZO DEL CONOCIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO PARA PARTICIPAR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, MANIFIESTA QUE SE DECIDIÓ QUE SE HICIERA EL PROCESO EN LA COMUNIDAD.

EL REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, OPINA QUE LO PREOCUPANTE ES PORQUE NADIE QUERIA SER DELEGADO, QUE PROBLEMAS HAY EN ESA COMUNIDAD.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, MANIFIESTA QUE LAS PERSONAS NO QUERÍAN TENER RESPONSABILIDADES, PERO APOYARON AL SR. MIGUEL SÁNCHEZ.

ACUERDO.- SE PROPONE A LOS CC. MIGUEL SÁNCHEZ ÁNGEL y M. LUCIA HERNÁNDEZ ESPINOZA, PARA OCUPAR LOS CARGOS DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE EN LA COMUNIDAD DE OBRAJE DE IXTLA. **SE APRUEBA CON 8 VOTOS A FAVOR Y 2 EN CONTRA DE LOS REGIDORES L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA Y LIC. EFRAÍN RICO RUBIO.**

8. SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMUNITARIO DE DESARROLLO INTEGRAL EN LA COLONIA LOMA BONITA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, MANIFIESTA QUE ESTE TERRENO SERIA PARA CONSTRUIR UN CENTRO PARA PREVENIR LA DELINCUENCIA Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LOS HABITANTES DE LA COLONIA Y ES UNA ESTRATEGIA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

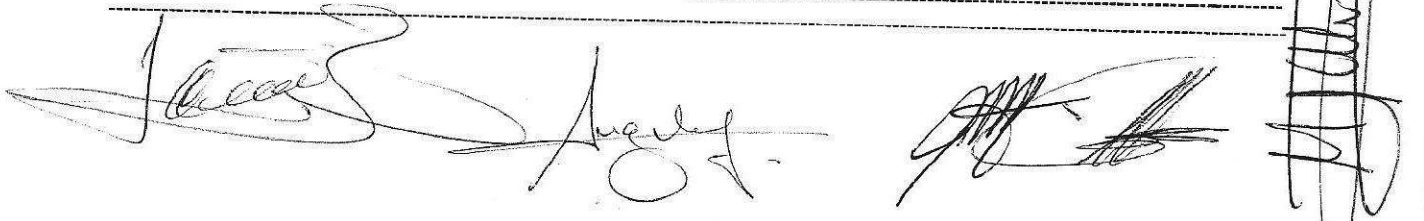
LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, PREGUNTA SI NO TIENE NINGUNA INJERENCIA EL DIF MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, RESPONDE QUE NO, ES POR PARTE DEL GOBIERNO DE ESTADO.

EL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, PROPONE QUE ESTE PUNTO SE PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA QUE DICTAMINE LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMUNITARIO DE DESARROLLO INTEGRAL EN LA COLONIA LOMA BONITA, PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

9. OFICIO CIRCULAR NO. 72 ENVIADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y COMUNICACIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EN EL CUAL PRESENTA INICIATIVA EN LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO.



LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, MANIFIESTA QUE ES IMPORTANTE PRECISAR LAS OBSERVACIONES PUES SE MANEJAN COSTOS, EXPOSICION DE MOTIVOS ETC., E IMPACTARÍA EN LAS ECONOMÍAS Y REITERA QUE ES UNA CUESTIÓN PARA MUCHO ANÁLISIS.

EL REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, OPINA QUE SE TIENE QUE HACER UN ANÁLISIS MUY PRECISO.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE EL OFICIO CIRCULAR NO. 72 ENVIADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMUNICACIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EN EL CUAL PRESENTA INICIATIVA EN LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PASE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO PARA SU ANÁLISIS. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

10. RATIFICACIÓN DE DICTAMEN NO. CDUyOET/08/08/2013 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL.

EL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CDUyOET/08/08/2013 RELATIVO A LA CONCERNIENTE A LA PETICIÓN QUE FORMULA MEDIANTE OFICIO DREE-2047/2013, EL LIC. JOSÉ MANUEL SUBÍAS MIRANDA, DELEGADO REGIONAL DE EDUCACIÓN ESTE EN EL ESTADO, DONDE SOLICITA SE MODIFIQUE EL ACUERDO DE FECHA 11 DE ENERO DE 2013 TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO Y RELATIVO A LA DONACIÓN DEL TERRENO AL CAM, CON EL PROPÓSITO DE QUE DICHO ACUERDO SEA MODIFICADO EN EL SENTIDO DE ACLARAR QUE LA SOLICITUD DE DESAFECTACIÓN Y DONACIÓN DEL BIEN INMUEBLE CONOCIDO COMO LA CALZADA, PROPIEDAD DE ESTE MUNICIPIO, CON UBICACIÓN EN NARCISO MENDOZA PONIENTE, COLONIA DEL CHARRO, ES CON LA FINALIDAD DE REUBICAR AL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE (CAM) Y NO AL "CAM MARÍA MONTESSORI" COMO ERRÓNEAMENTE SE ASEVERÓ, DICTAMEN QUE SE ANEXA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

EL REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, EN EL PUNTO CINCO DEL DICTAMEN, HACE LA OBSERVACIÓN DE QUE LA BAJA DEL INMUEBLE NO SE HAGA HASTA QUE SALGA DEL PATRIMONIO EL MUNICIPIO.

ACUERDO.- SE RATIFICA EL DICTAMEN NO. CDUyOET/08/08/2013 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: **PRIMERO.-** ESTA COMISIÓN RESULTA COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 72 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE. **SEGUNDO.-** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 199, 200 FRACCIÓN V Y 206 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, SE PROPONE SE MODIFIQUE EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL 11 DE ENERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, CON EL PROPÓSITO DE CONFIRMAR LA DESAFECTACIÓN PARCIAL DE 5,621 M2 DEL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE DE UN TOTAL DE 9,481.95 M2, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA NARCISO MENDOZA PONIENTE COLONIA DEL CHARRO DE ESTE MUNICIPIO CONOCIDO COMO LA CALZADA, CONTENIDO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1863 DE FECHA 29 DE JUNIO DEL AÑO 2000, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. JORGE DURÓN GUTIÉRREZ, NOTARIO PÚBLICO NO. 52 EN LEGAL EJERCICIO EN ESTA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE Y SU PARTIDO JUDICIAL, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 171.77 MTS CON VARIOS PROPIETARIOS.

AL ORIENTE: 47.35 MTS CON VARIOS PROPIETARIOS.

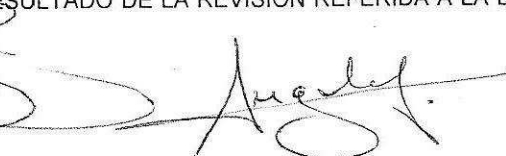
AL SUR: (DOS LÍNEAS QUEBRADAS) 50.42 MTS. + 23.43 MTS TERRENO DESTINADO AL CENTRO DE SALUD

AL PONIENTE: (CUATRO LÍNEAS QUEBRADAS) 10.00 MTS + 28.26 MTS + 27.41 MTS + 32.13 MTS FUTURA VIALIDAD.

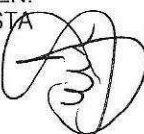
TERCERO.- SE CONFIRMA EL ACUERDO JURÍDICO DE DONACIÓN DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO EN EL PUNTO ANTERIOR A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO PARA LA REUBICACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE (CAM) DE APASEO EL GRANDE. **CUARTO.-** LA DONACIÓN DEL BIEN INMUEBLE SE REVERTIRÁ AL PATRIMONIO MUNICIPAL CON TODAS LAS INSTALACIONES QUE EN ÉL SE ENCUENTREN O SE EDIFIQUEN, EN CASO DE QUE SE UTILICE PARA UN FIN DISTINTO AL AUTORIZADO Y NO SE REALICE LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA MENCIONADA EN DOS AÑOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL. **QUINTO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EFECTÚE LA BAJA DEL PADRÓN INMOBILIARIO DEL INMUEBLE DESAFECTADO Y DADO EN DONACIÓN. **SEXTO.-** SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. **SÉPTIMO.-** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

11. RATIFICACIÓN DE DICTAMEN NO. CSPyT/08/09/2013 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO.

EL REGIDOR C. CARLOS MARTÍNEZ RAMÍREZ, TITULAR DE LA COMISIÓN, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CSPyT/08/09/2013 RELATIVO A LA SOLICITUD DE CONFORMIDAD MUNICIPAL POR PARTE DE LA EMPRESA DENOMINADA GRUPO COSEP DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: **PRIMERO.-** ESTA COMISIÓN RESULTÓ COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN REFERIDA A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, ESTA





COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, CONCLUYE QUE ÉSTA SE ENCUENTRA EN ORDEN Y QUE NO EXISTE INCONVENIENTE EN QUE SE EXPIDA LA AUTORIZACIÓN DE PERMISO A LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA **GRUPO COSEP DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**, PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA DENTRO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTA SE COORDINE CON LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE DICHO MUNICIPIO, OBSERVANDO EL TOTAL APEGO A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO Y EL REGLAMENTO EN LA MATERIA. **TERCERO.-** ASÍ MISMO, SE SUGIERE A LA EMPRESA SE TOMEN EN CONSIDERACIÓN A LA GENTE DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE PARA QUE SE LES DÉ EMPLEO DENTRO DE SU ORGANIZACIÓN. **CUARTO.-** ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE, DICTAMEN QUE SE ANEXA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CSPyT/08/09/2013 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, EN EL CUAL NO EXISTE INCONVENIENTE EN QUE SE EXPIDA LA AUTORIZACIÓN DE PERMISO A LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA **GRUPO COSEP DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**, PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA DENTRO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTA SE COORDINE CON LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE DICHO MUNICIPIO, OBSERVANDO EL TOTAL APEGO A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO Y EL REGLAMENTO EN LA MATERIA. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**-----

12. RATIFICACIÓN DE LAS ACTAS NO. 24ª Y 25ª DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.-----

EL REGIDOR LIC. **ALFONSO OLIVEROS CABRERA**, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DA LECTURA AL INFORME DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EL CUAL CONTIENE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LAS ACTAS NO. 24ª DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2013 Y 25ª DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013, EN LAS CUALES SE APROBARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: **24.1** ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO A ADQUIRIR CON EL PROVEEDOR **OSCAR DANIEL RAMÍREZ SALINAS** EN SU PROPUESTA NO. 1 LO SIGUIENTE:

619 (SEISCIENTOS DIECINUEVE) BTOS DE CEMENTO GRIS FORTALEZA A UN COSTO UNITARIO DE \$ 79.31 (SETENTA Y NUEVE PESOS 31/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 49,092.89 (CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y DOS PESOS 89/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 7,854.86 (SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 86/100 MN), DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 56,947.75 (CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 75/100 MN).

125 (CIENTO VEINTICINCO) M3 ARENA DE MINA A UN COSTO UNITARIO DE \$ 195.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 24,375.00 (VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 3,900.00 (TRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 28,275.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN).

3 (TRES) PZA LETRERO INFORMATIVO 1.85 X 1.50 X 3 MT A UN COSTO UNITARIO DE \$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 960.00 (NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 6,960.00 (SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN).

180 (CIENTO OCHENTA) ACARREOS DE MATERIAL EN CAMIÓN DE 6 M3 A UN COSTO UNITARIO DE \$ 350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 63,000.00 (SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 10,080.00 (DIEZ MIL OCHENTA PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA CONTRATACIÓN DE \$ 73,080.00 (SETENTA Y TRES MIL OCHENTA PESOS 00/100 MN).

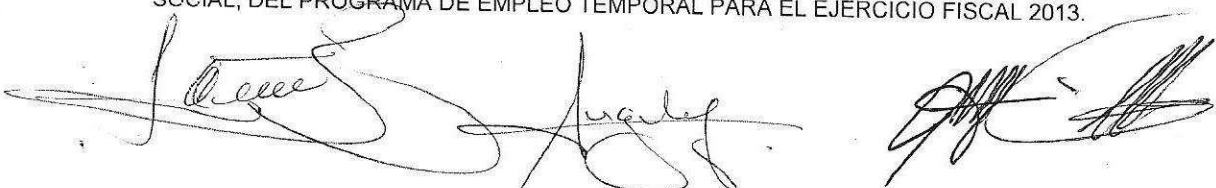
DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 165,262.75 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 75/100 MN).

SEGÚN ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL 2013 QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO (SEDESOL) Y POR LA OTRA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE, EL CUAL ESTABLECE QUE SE SUJETARÁN A LO DISPUESTO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA, SUS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN VIGENTES Y DEMÁS NORMATIVIDAD FEDERAL APLICABLE VIGENTE, ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y TÉCNICOS QUE SE DERIVAN DE ESTOS ÚLTIMOS.

LA INSTANCIA EJECUTORA DE ESTE ACUERDO DE COORDINACIÓN SERÁ EL MUNICIPIO, QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE LLEVARLA A CABO MEDIANTE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA ACCIÓN O PROYECTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.

PARA REALIZAR LAS ACCIONES O PROYECTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, SE ASIGNA UNA INVERSIÓN DE \$ 701,829.00 (SETECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 MN), CANTIDAD QUE SERÁ EJERCIDA POR EL MUNICIPIO Y SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE MANERA:

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) APORTARÁ \$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MN), RECURSOS FEDERALES QUE PROVIENEN DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL, DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.





PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2012-2015

Nº 0157

APASEO E. GRANDE, GTO.

EL MUNICIPIO APORTARÁ \$ 201,829.00 (DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 MN), DE RECURSOS PROPIOS.

LA FEDERACIÓN PARTICIPARÁ EN ESTE PROYECTO COMO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

MANO DE OBRA \$ 496,418.00
MATERIALES \$ 3,582.00

DANDO UN TOTAL POR PARTE DE LA FEDERACIÓN DE \$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MN)

EL MUNICIPIO PARTICIPARÁ EN ESTE PROYECTO COMO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

MATERIALES \$ 161,680.75

DANDO UN TOTAL DE APORTACIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO DE \$ 161,680.75 (CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 75/100 MN).

PARA CUBRIR LA PARTE QUE LE CORRESPONDE AL MUNICIPIO SE HARÁ MEDIANTE LA CUENTA RAMO XXXIII, PARTIDA 6311 DENOMINADA EMPLEO TEMPORAL. CENTRO GESTOR 31111-C210, FONDO 5-F113, AF 3.4.3, P P210. 25.I ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES A ADQUIRIR CON EL PROVEEDOR DISTRIBUIDORA ACTIVA DEL BAJÍO, S.A. DE C.V. LO SIGUIENTE:

12 (DOCE) PAPELERA FABRICADA EN METAL

CARACTERÍSTICAS:

- ANUNCIO PARA LETRERO Y DOS BOTES, AGRADABLE A LA VISTA Y RESISTENTE A LA INTEMPERIE, IDEAL EN PARQUES Y JARDINES Y AVENIDAS. SU DISEÑO MODERNO EL CUAL NO TIENE ARISTA NI ESQUINAS CORTANTES LE DAN GRAN FUNCIONALIDAD EN EXTERIORES.
- LARGO 118.0 CM, ANCHO 46 CM Y ALTO 180.0 CM.

CON UN COSTO UNITARIO DE \$ 8,103.50 (OCHO MIL CIENTO TRES PESOS 50/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 97,242.00 (NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 15,558.72 (QUINCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 72/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 112,800.72 (CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 72/100 MN).

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE HARÁ MEDIANTE LA APORTACIÓN DEL FONDO PARA EL MEJORAMIENTO Y DESCENTRALIZACIÓN AMBIENTAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO "FOAM", DONDE SEGÚN CONVENIO IEE / FOAM / APASEO EL GRANDE / 03 / 2013 EL MUNICIPIO APORTARÁ EL 30% DEL MONTO TOTAL DEL PROYECTO Y EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA DEL ESTADO APORTARÁ EL 70% DEL MONTO TOTAL DEL PROYECTO, SIENDO LOS SIGUIENTES:

MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE 30% \$ 33,840.22 (TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 22/100 MN).

INSTITUTO DE ECOLOGÍA DEL ESTADO 70% \$ 78,960.50 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 50/100 MN).

LA APORTACIÓN DEL MUNICIPIO SE HARÁ MEDIANTE LA CUENTA RAMO XXXIII, FONDO II EJERCICIO 2013, PARTIDA 5.1.8.1.8531 DENOMINADA OTROS CONVENIOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES. FF FII13, UR C1503, P 33.00, AF 2.4.2. 25.II ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES A ADQUIRIR CON EL PROVEEDOR CARLOS MACÍAS LÓPEZ LO SIGUIENTE:

100 (CIEN) M3 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE L.A.B. A UN COSTO POR M3 DE \$ 1,385.00 (UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 138,500.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 22,160.00 (VEINTIDÓS MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 160,660.00 (CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN).

2,000 (DOS MIL) LT SUMINISTRO DE EMULSIÓN ASFÁLTICA SUPERESTABLE L.A.B. A UN COSTO POR LT DE \$ 9.95 (NUEVE PESOS 95/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 19,900.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 3,184.00 (TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 23,084.00 (VEINTITRÉS MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN).

SIENDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE LOS MATERIALES DE \$ 183,744.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN) IVA INCLUIDO.

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE HARÁ MEDIANTE LA CUENTA PÚBLICA, PARTIDA 5.1.2.4.2411 DENOMINADA MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN MINERALES NO METÁLICOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES. FF CP13, UR C1200, P 29.00, AF 2.2.1, ACTAS QUE SE ANEXAN AL APÉNDICE DE LA PRESENTE SESIÓN.

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, PREGUNTA SOBRE EL ACTA NO. 25 EL PUNTO 4, PORQUE NO SE OPTO POR LA COTIZACIÓN DEL MONTO MAS BAJO.

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]

EL REGIDOR C. MOISÉS GUERRERO LARA, RESPONDE QUE LA INFORMACIÓN DE ESA COTIZACIÓN ERA INCONSISTENTE Y ADEMÁS EN RAZÓN DE LA UBICACIÓN DE LA EMPRESA, YA QUE LA DE LA PROPUESTA INTERMEDIA SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD DE CELAYA.

ACUERDO.- SE RATIFICAN LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO. EN ACTAS NC. 24ª DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2013 Y 25ª DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

13. ASUNTOS GENERALES.

EL REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, CUESTIONA SOBRE EL CAMBIO DE OFICINAS DE ALGUNAS DIRECCIONES, ES DE LA OPINIÓN DE QUE SE LES INFORMARA PARA HACER UNA ANÁLISIS MAS DETALLADO PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN OFREZCA MEJORES OFICINAS A LA CIUDADANÍA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, MANIFIESTA QUE SE ESTA BUSCANDO QUE LAS OFICINAS TENGAN UN LUGAR APROPIADO.

EL REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, PREGUNTA QUE LA TOMA DE PROTESTA DEL DELEGADO DE OBRAJE DE IXTLA, CUANDO SE VA A HACER.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, RESPONDE QUE SE LE CITARA EN LA PRÓXIMA SESIÓN.

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 09:51 HORAS DEL MISMO DÍA; FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.

AUTORIZACIÓN.- EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 128 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, AUTORIZO LA PRESENTE ACTA, LA CUAL CONSTA DE 3 FOJAS Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS QUE OBRAN EN EL APÉNDICE DE ESTA SECRETARÍA; MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN NUMERO TREINTA Y TRES ORDINARIA DE FECHA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; DEBIDAMENTE FIRVADA Y RUBRICADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y QUISIERON HACERLO, PARA DAR LA VALIDEZ AL ACTA.- DOY FE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA.

